



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

8908***Delegación Alcaldía***

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento, en fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho, oída la Junta de Gobierno Local, resolvió literalmente lo siguiente:

5-a) Visto el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local que dispone que los Tenientes de Alcalde sustituyen al Alcalde por orden de nombramiento en los casos de vacante, ausencia o enfermedad; y visto, en el mismo sentido, el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que establece que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en sus funciones y por el orden de nombramiento al alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, dispongo:

- Delegar en la primera teniente de alcalde, Ricarda Margarita Vicens Schluhe, conforme a lo establecido en el artículo 47 mencionado, la totalidad de las funciones de la Alcaldía y autorizar el uso de claves bancarias para atender pagos bancarios, durante el tiempo de sus vacaciones, desde esta fecha hasta a final de mes.

Santanyí, 30 de agosto de 2018

La alcaldesa accidental

Ricarda M Vicens Schluhe

(Firma delegada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de agosto de 2018)

